

MARTES, 3 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-1695 *Información pública de solicitud de licencia para ampliación de actividad de comercio al por menor de alimentos y bebidas con la de bar con cocina en calle José María Pereda, 49 bajo. Expediente 2019/11304P (C.P. 19/19).*

Por parte de doña Trinidad de Dios Peña, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la ampliación de una actividad de comercio al por menor de alimentos y bebidas, con la actividad de "bar con cocina", emplazado en la c/ José María Pereda, nº 49 – bajo, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente nº 2019/11304P (C. A. 19/19).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideran afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado –LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la c/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 16 de febrero de 2020.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2020/1695

CVE-2020-1695